

LA ORGANIZACIÓN DE UNA ‘NORMA’ ESPAÑOLA EN EL JUDEO-ESPAÑOL

PARA ilustrar un aspecto de los contactos lingüísticos inter hispánicos, a los cuales está dedicado uno de los temas de este congreso, nos proponemos hacer algunas consideraciones acerca de la ‘norma’ en el judeo-español.

Los rasgos característicos del judeo-español se conocen en general. Si volvemos a recordar algunos hechos, lo hacemos sólo para subrayar el papel que desempeñan los mismos en dicho idioma, el cual evolucionó apartado de su cauce, en condiciones totalmente distintas a las de los demás idiomas hispánicos. Lo específico para el judeo-español es que en su desarrollo, después de la separación del español, no cambió su esencia española, a pesar de las soluciones particulares dadas a ciertos fenómenos lingüísticos, lo que, a primera vista, podría interpretarse como una alteración de esta esencia.

El judeo-español quedó aislado muy temprano del dominio lingüístico español, por la ruptura total de las relaciones entre los judíos expulsados y la Península. Por eso, después del siglo XV el judeo-español dejó de participar en los cambios que se producían en la lengua española, y entró entonces en contacto con otras lenguas las más de las veces no-románicas (por ejemplo el turco, el búlgaro, el griego y el servo). Con todo eso, la esencia española del idioma no se ha modificado. A tal estado de cosas contribuyó —según nos parece— la naturaleza de las relaciones entre los judíos españoles y los demás pueblos de la Península Balcánica. Dichas relaciones nunca llegaron a determinar la aparición de un bilingüismo activo.¹

Un período bastante largo después de su expulsión de España, los judíos

¹ Hemos presentado ampliamente estos hechos en el artículo *Observations sur la disparition des langues*, en “Revue de linguistique” VI, 1961, 2, pp. 185–202. He aquí algunas de las conclusiones de dicho artículo: el aislamiento de los judíos que vivían en juderías y no se casaban fuera de la comunidad sefardí hizo que las relaciones entre los mismos y los demás pueblos balcánicos se limitaran a los aspectos administrativos cotidianos en que participaban sólo los hombres. Mucho tiempo, las mujeres sefardíes no han usado más que el idioma español. Por las mismas razones, sus contactos culturales no fueron muy desarrollados (en determinado período de su historia, los judíos españoles tuvieron cierta superioridad cultural en comparación con los pueblos balcánicos). Además de eso, el tipo de cultura sefardí, influido por la religión hebrea, se distinguía de los demás tipos de cultura existentes en la Península Balcánica.

establecidos en diversas ciudades del Oriente vivieron aislados, en grupos que correspondían a las regiones de donde procedía cada uno (había sinagogas castellanas, aragonesas, portuguesas, cordobesas, barcelonesas, etc.²). En aquellas comunidades, cada cual hablaba el dialecto empleado en España antes de la expulsión. Con el tiempo, las diferencias entre las comunidades desaparecen y, con ellas, desaparecen también las diferencias entre los diversos idiomas. Se crea una *koiné*³ en que entran elementos de todos los dialectos hablados hasta entonces. Debido a eso, como lo veremos en seguida, el judeo-español comienza a diferenciarse del español peninsular.

Desde este punto de vista, la situación del judeo-español se asemeja mucho a la de cualquier idioma hablado en un territorio de colonización, donde, debido a la mezcla de poblaciones de varios idiomas, se llega a una nivelación lingüística. El judeo-español puede compararse con el español americano y, en menor grado, con el dialecto andaluz.⁴

Hemos intentado esbozar hasta aquí las circunstancias que determinaron el desarrollo del judeo-español, tal como lo conocemos actualmente. En estas condiciones, al mismo tiempo que el desarrollo mencionado, aparecen los elementos de una nueva norma. Debido a los motivos expuestos, esta norma no se constituyó del mismo modo que otras normas hispánicas, porque ninguno de sus elementos componentes tuvo fuerza para imponerse a los demás. El dialecto castellano, que forma la base de la lengua literaria española, pierde parte de la importancia que tuvo en el período anterior a la expulsión ya que después de haberse roto las relaciones con España, los sefardíes vivieron en el imperio otomano y se alejaron cada vez más de la tradición hispánica, aproximándose al mismo tiempo a la cultura religiosa hebrea. Las diferencias entre la norma recientemente creada y la norma literaria española se hacían cada vez más visibles y —hay que subrayarlo de modo especial— siguieron manteniéndose en los límites españoles. Cambia sólo la relación entre los distintos elementos de la estructura del judeo-español. Para examinarlos, los dividiremos en dos categorías:

- a) innovaciones en relación con la norma literaria española;

² Véase M. Franco, *Essai sur l'histoire des Israélites de l'Empire otoman*, Paris, 1897, p. 40.

³ Véase M. L. Wagner, *Caracteres generales del judeo-español de Oriente*, Madrid, 1930, p. 21; Marius Sala, "Revue de linguistique", VI, 1961, 2, p. 188.

⁴ Cf. M. Sala "Revista de filologie romanică si germanică" VIII, 1963, I, p. 197.

b) arcaísmos inexistentes en la norma literaria española, pero conservados en algunos dialectos de esta lengua.

a) La mayoría de las innovaciones son simplificaciones del sistema fonológico. Éstas aparecen a menudo en el español americano o en algunos dialectos peninsulares (sobre todo en el andaluz), es decir, particularmente en regiones de colonización lingüística.

La causa de tales simplificaciones debe ser buscada, por un lado, en el contacto entre los hablantes de todas las regiones de España y por otro lado, en el aflojamiento de la norma literaria española, es decir en el aflojamiento de las tradiciones lingüísticas.⁵

Recordamos primero el yeísmo, fenómeno general en el judeo-español, a diferencia del español americano donde hay regiones (Paraguay, Bolivia, partes de Argentina, Perú, Ecuador, Colombia, Méjico) en que se conserva la *ll*. Las pronunciaciones como *sivoja*, *jaive*, *caiente* son generales en el judeo-español.⁶ Señalamos el hecho de que en el judeo-español esta transformación está documentada a finales del siglo XVIII (es decir, antes que en el dialecto andaluz, donde dicha transformación aparece por primera vez⁷ en la Península Ibérica).

Otra simplificación en el judeo-español consiste en el hecho de que desaparece la distinción fonológica entre la antigua africada [ʃ] y la fricativa [s]. Dicha simplificación se produjo solamente en las regiones periféricas del dominio español, donde la norma literaria era débil. En el centro de la Península Ibérica, donde la tradición era más fuerte, la antigua distinción entre la africada [ʃ] y la fricativa [s] fue restablecida bajo la forma de oposición interdental [θ] y alveolar [s].⁸

En lo que concierne al vocalismo, notamos el cierre de las vocales *e* y *o* átonas en *i*, *u*. Se trata de una tendencia popular, dialectal: la simplificación vocálica, más evidente en posición átona.⁹ El fenómeno ocurre con frecuencia cuando se trata de la posición postónica final en los dialectos del no-

⁵ Véase Bertil Malmberg, *Tradición hispánica e influencia indígena en la fonética hispanoamericana*, en "Presente y futuro de la Lengua Española" II, Madrid, 1964, pp. 242-243; "Studia linguistica" XV, 1961, pp. 112-113.

⁶ No tomamos en discusión los casos de la conservación de la *ll* en algunos romances judeo-españoles.

⁷ Véase Amado Alonso, *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*, Madrid, 1953, p. 254.

⁸ Véase Bertil Malmberg, "Studia linguistica" XV, 1961, pp. 94-95.

⁹ Cf. Bertil Malmberg, "Orbis" XV, 1962, 1, p. 157.

roeste de España, lo que determinó a M. L. Wagner a considerarlo de origen dialectal en el judeo-español.¹⁰

En la norma del judeo-español de Bucarest hemos encontrado también otras simplificaciones del sistema fonológico, no registradas en otras regiones. Se trata de la desaparición sin huella alguna de la distinción entre /r/ y /rr/. Hemos explicado esta simplificación del sistema fonológico judeo-español¹¹ partiendo de una observación del eminente hispanista Bertil Malmberg con respecto al español americano, donde la distinción consonántica cuantitativa entre /r/ y /rr/ se hizo cada vez menos sensible, lo que provocó su sustitución por una distinción consonántica cualitativa: /rr/ empezó a remplazarse por una /r/ velar (Puerto Rico) o por una /r/ anterior fricativa (Paraguay). En el judeo-español de Bucarest, que se encuentra en la periferia del judeo-español (es decir, en una especie de “periferia de la periferia” del dominio español), se ha podido producir muy fácilmente esta simplificación del sistema, sobre todo porque el rendimiento funcional de la antigua oposición /r/ y /rr/ no era muy grande. Del mismo modo se puede explicar la desaparición del fonema ñ, sustituido por $n + i = anju, banju$, etc.

Además de estos fenómenos hay otros, que aparecen también en el habla popular y dialectal de España o de América y que, según mostró Bertil Malmberg,¹² se deben a la estructura silábica del español, el cual, en mayor medida que las demás lenguas románicas occidentales, manifiesta cierta predilección por las sílabas abiertas. La estructura silábica explica una serie de fenómenos fonéticos populares españoles y judeo-españoles, como la confusión entre *r* y *l*, la reducción de unos grupos consonánticos y otros, que son, todos, simplificaciones del sistema en posición implosiva. Señalamos que el judeo-español desarrolló, en algunos casos, más que cualquier otra variante del español, el aspecto complementario de la estructura silábica invocada por Bertil Malmberg¹³ (es sabido que la tendencia hacia la sílaba abierta atrae, junto con la reducción del elemento implosivo, también un reforzamiento del elemento explosivo, especialmente cuando éste es inicial de palabra). De tal modo, por el reforzamiento del elemento inicial de síla-

¹⁰ *Caracteres...*, p. 22.

¹¹ *Factores internos y externos en la fonética judeo-española*, en “Boletín de Filología” (Chile), XV, 1963, pp. 349–353.

¹² Véase *La structure syllabique de l'espagnol*, en “Boletim de Filologia” IX, 1949, pp. 99–120; “Orbis” XV, 1962, 1, pp. 167–169.

¹³ Véase *Mélanges de philologie romane offerts à M. Karl Michaëlsson par ses amis et ses élèves*, Göteborg, 1952, p. 360.

ba, se llega en algunos dialectos judeo-españoles a ciertas formas desconocidas en otras regiones de lengua española (*ğuguevis* “jueves”, *ğuguego* “juego”, *tuguerto* “tuerto”) que aparecen junto a formas como *ğüeno* “bueno”, *ğüeso* “hueso”, *goler* “oler”, frecuentes en otros dialectos españoles. Merece señalarse también el desarrollo de una fricativa [χ] en el grupo *sue* inicial que se transforma en *sχue*:- *sχueniu* “sueño”, *sχuegra* “suegra”. En los dialectos judeo-españoles donde la sustitución *fue*- > *hue*- se produce por un fenómeno de hipercorrección, *sχue*- pasa a *sfue*:- *sfuegra* “suegra”, *esfuelo* “suelo”.

Hemos visto algunos hechos fonéticos nuevos del español judío que causaron una diferenciación entre la norma de este idioma y la del español literario. Pero dichas innovaciones son, en esencia, españolas: nos encontramos ante unas tendencias populares que se manifestaron en diversos períodos de la lengua española y siguen manifestándose en las regiones donde la norma literaria y la tradición conservadora se habían debilitado. Claro está que lo mismo sucedió en el español judío, que se concentra en un territorio aislado y periférico del dominio español, constituyendo, de este modo, un terreno propicio para la aparición de las innovaciones examinadas más arriba.

b) Debido a la inexistencia de la norma literaria y a la ruptura con las tradiciones conservadoras, en la nueva norma judeo-española penetraron también ciertas peculiaridades dialectales, rechazadas por la norma peninsular. Se conocen numerosos casos de conservación de la *f*- que no pasa a *h*-, igual que en los dialectos leonés y aragonés: *falagar* “halagar”, *fambri* “hambre”, *fasta* “hasta”, etc. De la misma manera se explica la conservación de la *b* etimológica tras *m*, en palabras como *lamber* “lamer”, *lombo* “lomo”, de la *n* en el grupo *ns*: *lonso* “oso”. El número de los hechos dialectales de este género es mayor en los dialectos judeo-españoles del oeste de la Península Balcánica,¹⁴ por causas bien conocidas (los judíos establecidos en esta parte de la Península Balcánica, proceden, en su mayoría, de las regiones del noroeste de España).

Hemos visto en la primera parte de este trabajo que, hasta cierto punto, la nueva norma judeo-española se asemeja a la del español americano y, algo menos, a la del dialecto andaluz. A diferencia de la norma del español americano, que mantiene todavía el contacto con el español literario, la norma judeo-española no se subordina de ningún modo a la norma de la

¹⁴ M. L. Wagner, *op. cit.*, p. 22.

Península. Por eso presenta una serie de arcaísmos, tal como la conservación de la distinción *sorda/sonora* entre las sibilantes *s/z*, *š/ž*, sustituida en el resto del dominio lingüístico español. La pérdida de dicha distinción se ha producido después de la expulsión de los judíos de España (precisamente en el siglo XVII, lo que explica su conservación en el judeo-español, donde hasta hoy se dice *caza* “casa” < lat.*casa*, pero *güeso* < lat.*ossum*, o *bašo* “bajo”, pero *mužer* “mujer”. A diferencia de las peculiaridades arcaicas dialectales que hemos mencionado más arriba (la conservación de la *f* o de los grupos *mb*, *ns*), éstas últimas tienen un carácter general en el español judío lo que no sucede en ningún dialecto de la Península. (Algunas huellas de la distinción *š/ž* se conservan sólo en el dialecto leonés y en la parte pirenaica del dialecto aragonés¹⁵).

Por no estar basada en una sólida cultura hispánica y, además de eso, por tener variantes bastante numerosas, la nueva norma judeo-española no es tan fuerte como la del español literario. Eso hace posible la existencia concomitante en el judeo-español de dos o mas formas sinónimas, sin que alguna de éstas contravenga a la norma. Mencionamos sólo el ejemplo de la *f*- que aparece en determinadas palabras (*filo*, *foia*, *fuiir* etc.), y en otras no (*ermozu*, *ormiga* etc.). Especial interés presentan las vacilaciones en el empleo de las formas con *f*- conservada y *f*- desaparecida, incluso en la misma palabra y en la misma persona (*favlar* y *avlar*, *fižo* e *ižo*, *fečo* y *ečo*).¹⁶ Los casos de este género se multiplican a medida que el judeo-español va desapareciendo. Por tratarse de un idioma hablado cada vez menos, los hablantes pierden “el sentido de la lengua”, es decir, la posibilidad de rechazar ciertos hechos que proceden de un dialecto o de otro.

Hemos presentado algunas características de la nueva norma española en el judeo-español y hemos llegado a la conclusión de que, cada vez que ésta se aleja de la norma literaria, se trata de una diferencia de distribución, de generalización de uno o más fenómenos existentes actualmente, o en las

¹⁵ Véase Emilio Alarcos Llorach, *Fonología española*, 3ª., ed. Madrid, 1961, p. 263.

¹⁶ Semejantes ejemplos se pueden encontrar en todos los trabajos consagrados a un dialecto judeo-español: M. L. Wagner, *Beiträge zur Kenntnis des Judenspanischen von Konstantinopel*, Viena, 1914; M. A. Luria, *A study of the Monastir dialect of Judaeo-Spanish based on oral material collected in Monastir, Yugoslavia*, en “Revue hispanique” LXXIX (1930); L. Lamouche, *Quelques mots sur le dialecte espagnol parlé par les Israélites de Salonique*, en “Romanische Forschungen” XIII (1907); C. M. Crews, *Recherches sur le judéo-espagnol dans les pays balkaniques*, Paris, 1935; M. L. Wagner, *Caracteres...*, idem, *Espigueo judeo-español*, en “Revista de Filología Española” XXXIV (1950), pp. 9-106.

épocas antiguas del español. Los elementos no-españoles son inexistentes en la estructura fonética y morfológica del judeo-español. La observación puede aplicarse también a los elementos hispánicos no-españoles (portugueses o catalanes), cuya influencia se ha invocado frecuentemente al analizarse los elementos componentes del judeo-español. Una investigación atenta muestra, empero, que el papel de estas dos lenguas en la elaboración de la norma judeo-española¹⁷ ha sido poco importante.

Del análisis del material resulta que el elemento portugués está mejor representado que el catalán. La influencia portuguesa y catalana se manifiesta sólo en el léxico. De las 30 palabras aproximadamente consideradas, sin duda, de origen portugués, son generales en el judeo-español (es decir han penetrado en la norma de este idioma) sólo 5 (*alfinétí* "alfilear", *amurcársi* "marchitarse", *boltár* "torcer", *embirárse* "enojarse", *fróna* "funda de almohada"). Hay también otras palabras portuguesas, pero difundidas sólo en algunas regiones: en el oeste de la Península Balcánica (*alméša* "ciruela", *bíko* "pico", *fáiska* "chispa") o en el este y sudeste de la misma península (*atagantár* "fastidiar", *búco* "estómago de pájaro", *embrineárse* "enamorarse", *čapéo* "sombrero", *impo* "hipo", *anužár* "hacer mal de ojo"). Debemos subrayar que, en el caso de las palabras portuguesas que se generalizaron en el judeo-español, se trata de términos que no designan nociones fundamentales, es decir, de términos que no son tan frecuentes como para dar un "matiz" portugués a la norma recientemente creada.

La misma observación se puede hacer con respecto al elemento catalán, poco numeroso. Se observa que no hay ni una sola palabra de origen catalán indudable que sea de uso general en el judeo-español.

Por consiguiente resulta, que el judeo-español presenta un interesante caso de creación de una nueva norma lingüística en las condiciones de un acentuado aflojamiento de la tradición social-cultural hispánica. Se producen simplificaciones del sistema (seseo, yeísmo), se desarrollan elementos dialectales impedidos por la tradición de participar concretamente en la creación

¹⁷ Para esta investigación hemos empleado los principales trabajos judeo-españoles, en los cuales hay listas de elementos portugueses y catalanes (Wagner, *Beiträge...*; idem, *Caracteres...*; idem, *Espigueo judeo-español*; idem, *As influências recíprocas entre o português e o judeo-espanhol*, en "Revista de Portugal", núm. 86, y Luria, *A study...*). He investigado también otros trabajos en los cuales el elemento portugués y catalán del judeo-español se estudia sin haberle consagrado un capítulo aparte: Crews, *Recherches...*; idem, *Extracts from the Meam Loez (Genesis) with a Translation and a Glossary*, en "Proceedings of the Leeds Philosophical and Literary Society. Lit. and Hist. Section" vol. IX (1960).

de la norma lingüística peninsular, y se conservan algunos arcaísmos. Así se explica el aspecto del judeo-español actual, caracterizado por la combinación, inesperada a primera vista, de unas innovaciones generales hispánicas, con hechos dialectales y arcaísmos, en una unidad inexistente en otras partes del territorio hispánico.

MARIUS SALA

Instituto de Lingüística, Bucarest